




Ing. Richard Antonio Figueroa Tajur
DIRECTOR DE LOGISTICA
C.I.P. Nº 125784

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaraz, 30 de Diciembre del 2016.

VISTO:

El Oficio N° 1052-2016- REGIÓN-ANCASH-DIRES-A-DESI/DMID, de fecha 23 de noviembre del 2016, suscrito por el Director de Medicamentos, Insumos y Drogas, mediante el cual solicita conformar el Comité de Cierre - Inventario Físico de los Productos Farmacéuticos, Material Médico e Insumos del Almacén Especializado de la DIRES Áncash y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1753-2002-SAJDM, Anexo 02, de fecha 05 de noviembre del 2002, se aprueba la Directiva del Sistema integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos Quirúrgicos-SISMED y su modificatoria mediante Resolución Ministerial N° 367-2005/MINSA, de fecha 16 de mayo del 2005, que tiene por objetivo establecer responsabilidades, facultades y procedimientos para la implementación y funcionamiento del Sistema antes indicado;

Que, a través del Anexo 02, se establece los procedimientos para la Toma de Inventario Físico de Medicamentos e Insumos Médicos Quirúrgicos, cuya finalidad es establecer el procedimiento técnico administrativo para verificar la **existencia** física estado de conservación de medicamentos e insumos médico-quirúrgicos existentes en las dependencias y establecimientos del Sector Salud;

Que, por lo expuesto y con el fin de proceder de acuerdo a la normatividad vigente, es necesario formalizar la conformación del citado Comité, atendiendo la propuesta realizada mediante el documento mencionado en el párrafo precedente, generándose el correspondiente acto resolutivo a fin que dentro del marco legal vigente, los miembros designados cumplan con la toma del inventario indicado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Salud N° 26842, 28010, Ley 27657 Estando a las consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0442-2016- REGIÓN-ANCASH/PRE, que aprueba la designación del actual Director Regional de Salud Ancash.

Estando a lo informado por la Dirección de Logística y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección Regional de Salud Ancash.

En ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Ancash;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar el Comité para la Toma de Inventario Físico de los Productos Farmacéuticos, Material Médico e Insumos del Almacén Especializado correspondiente al Ejercicio 2016, el cual estará conformado por el siguiente personal:

- | | |
|---|-----------------|
| 1. Director Ejecutivo de Administración | Quien Presidirá |
| 2. Director de la Oficina de Logística | Miembro |
| 3. Director de la oficina de Economía | Miembro |
| 4. Director de la DMID | Miembro |
| 5. Director de Control Interno | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Comité de Inventario designado, efectúe las acciones que resulten necesarias para la ejecución del inventario físico general de Los productos farmacéuticos, material médico e Insumos del Almacén Especializado, de conformidad a lo establecido en la Directiva SISMED en lo que resulte aplicable.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el personal del Almacén Especializado de la DMID, brinden las facilidades del caso al Comité de Inventarios, a fin de elaborar el informe final debidamente conciliado.

ARTICULO CUARTO.- Remitir la presente Resolución Directoral a la Oficina de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

CAFS/LRC/CHLL/dlz



M.C. CESAR FALLAQUE SOLIS
DIRECTOR REGIONAL
Dirección Regional de Salud - Ancash
Gobierno Regional de Ancash
C.M.P 27043

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Carlos E. Vergara Figueroa
ENCARGADO ÁREA REGISTROS LEGAJOS
CONTROL DE ASISTENCIA

13 ENE 2017